

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-19/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a la prevención del juego patológico en Andalucía (*Acuerdo del Pleno de no tomarla en consideración*) 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a la atención de las demandas de los andaluces (*Enmiendas*) 7
- 11-19/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a la atención de las demandas de los andaluces (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de octubre de 2019*) 8
- 11-19/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la reprobación por el Parlamento de Andalucía de la ministra de Hacienda en funciones (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de octubre de 2019*) 9
- 11-19/PNLP-000093, Proposición no de ley en defensa de los colegios públicos rurales en Andalucía (*Enmiendas*) 10
- 11-19/PNLP-000093, Proposición no de ley en defensa de los colegios públicos rurales en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de octubre de 2019*) 13

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

– 11-19/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Apoyo a las Familias (<i>Retirada</i>)	14
– 11-19/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa al Castaño Santo de Istán (<i>Retirada</i>)	15
– 11-19/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez (<i>Retirada</i>)	16
– 11-19/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa a la declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	17
– 11-19/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa a las mujeres del ámbito rural de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	19
– 11-19/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la consideración de obligación de servicio público para los trenes de media distancia convencional que en la actualidad prestan su servicio entre las ciudades de Sevilla y Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21
– 11-19/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa al apoyo y reconocimiento a la labor que realiza la Guardia Civil (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	23
– 11-19/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa a la renta agraria en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	25
– 11-19/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a la realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para la Costa Tropical de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	27
– 11-19/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29
– 11-19/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa al impulso de la excelencia en la valorización energética de residuos no peligrosos en la industria cementera de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	31
– 11-19/PNLC-000217, Proposición no de Ley en Comisión relativa al apoyo de los trabajadores de Onda Jaén TV (<i>Inadmisión a trámite</i>)	35
– 11-19/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la elaboración del Libro Blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	36
– 11-19/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a la elevación de categoría de los partidos judiciales de El Ejido y Roquetas de Mar (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	39

- 11-19/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a las medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000012, Moción relativa a política general en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (*Inadmisión a trámite de las enmiendas*) 43
- 11-19/M-000012, Moción relativa a política general en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (*Enmiendas*) 44
- 11-19/M-000012, Moción relativa a política general en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 10 de octubre de 2019*) 55
- 11-19/CCM-000003, Control del cumplimiento de la Moción relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 56

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 11-19/I-000023, Interpelación relativa a política general y de ayuda en materia de discapacidad (*Decaída*) 59

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-011365, Pregunta relativa a los carriles bici en la ciudad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/PE-011389, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/PE-011390, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de

Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	63
– 11-19/PE-011391, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Técnica de Personal (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	64
– 11-19/PE-011392, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	65
– 11-19/PE-011393, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad Institucional (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	66
– 11-19/PE-011394, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Acción Exterior (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	67
– 11-19/PE-011395, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Transparencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	68
– 11-19/PE-011396, Pregunta relativa a las reuniones órgano colegiado Comisión de Protección Civil de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	69
– 11-19/PE-011397, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	70
– 11-19/PE-011398, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	71
– 11-19/PE-011399, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Asesora de la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	72
– 11-19/PE-011400, Pregunta relativa a la imposición de nuevos aranceles a productos andaluces por EE.UU. (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	73
– 11-19/PE-011401, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	74
– 11-19/PE-011402, Pregunta relativa a los centros de la red de acogida de menores extranjeros no acompañados (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	75
– 11-19/PE-011403, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-19 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	76

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2019

- 11-19/PE-011404, Pregunta relativa a los recursos humanos y materiales de los nuevos juzgados de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-19/PE-011405, Pregunta relativa a la seca del Parque Natural de los Alcornocales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-19/PE-011406, Pregunta relativa al saneamiento y depuración de las aguas residuales en Santa María de Trassierra, en el término municipal de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/CC-000010, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 10 de octubre de 2019*) 80

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-19/DI-000008, Declaración Institucional para la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familiares y allegados (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019*) 81
- 11-19/DI-000009, Declaración Institucional relativa al 50 aniversario del Parque Nacional de Doñana (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 10 de octubre de 2019*) 84

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a la prevención del juego patológico en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Acuerdo del Pleno de no tomarla en consideración

Sesión de la Pleno del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 16 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el 9 de octubre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley relativa a la prevención del juego patológico en Andalucía, 11-19/PPL-000006, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a la atención de las demandas de los andaluces

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Adelante Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno en funciones de la Nación a que, de manera urgente, se articulen soluciones para que los andaluces puedan contar con la financiación que les corresponde en base a los tributos pagados (1.350 millones correspondientes a la actualización de las entregas a cuenta de 2019 y a la liquidación del IVA del ejercicio 2017), sin que en ningún caso se hagan peligrar los recursos para la prestación de los servicios esenciales suministrados por las comunidades autónomas».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, quedando redactado como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha todas las medidas necesarias, dentro del ámbito de política fiscal y tributaria, para que la actual situación extraordinaria de bloqueo, con respecto a las entregas a cuentas para el año 2019, no determine ningún otro recorte añadido en los servicios públicos fundamentales y en las políticas de gasto aprobadas en los presupuestos autonómicos para el 2019, que tienen un impacto sobre la seguridad, la protección y el bienestar del pueblo andaluz».

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a la atención de las demandas de los andaluces

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de octubre de 2019

Orden de publicación de 16 de octubre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS ANDALUCES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno en funciones de la Nación a que, de manera urgente, se articulen las soluciones para que los andaluces puedan contar con la financiación que les corresponde, en base a los tributos ya pagados (1.350 millones, correspondientes a la actualización de las entregas a cuenta de 2019 y a la liquidación del IVA del ejercicio 2017), y no se perjudique la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas ni se hagan peligrar los recursos para la prestación de los servicios esenciales que estas prestan.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha todas las medidas necesarias, dentro del ámbito de política fiscal y tributaria, para que la actual situación extraordinaria de bloqueo con respecto a las entregas a cuenta para el año 2019 no determine ningún recorte en los servicios públicos fundamentales y en las políticas de gasto aprobadas en los presupuestos autonómicos para el 2019, que tienen un impacto sobre la seguridad, la protección y el bienestar del pueblo andaluz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la reprobación por el Parlamento de Andalucía de la ministra de Hacienda en funciones

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de octubre de 2019

Orden de publicación de 16 de octubre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REPROBACIÓN POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE LA MINISTRA DE HACIENDA EN FUNCIONES

El Parlamento de Andalucía reprueba a la ministra de Hacienda en funciones por incumplir de manera flagrante con Andalucía lo dispuesto en la normativa reguladora del régimen de financiación de las comunidades autónomas, patrocinando el bloqueo de los ingresos públicos en 1.350 millones de euros, por el impago de las entregas a cuenta y el IVA, poniendo con ello en riesgo los objetivos de estabilidad presupuestaria comprometidos por nuestra comunidad y complicando gravemente la prestación de políticas sociales a todos los andaluces.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000093, Proposición no de ley en defensa de los colegios públicos rurales en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Defender la enseñanza pública en general, y en concreto los centros públicos rurales, como un servicio a la ciudadanía de los municipios de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. Apoyar el excelente papel que desempeñan los centros públicos rurales en nuestra comunidad autónoma, así como la de sus docentes, manteniendo la dotación necesaria de profesoras y profesores necesarios para su óptimo funcionamiento».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. Proporcionar los medios materiales y los recursos profesionales y de apoyo necesarios para el mantenimiento de los colegios públicos rurales en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad

Autónoma para 2020 y siguientes, con el objeto de garantizar la atención al alumnado por parte de los colegios públicos rurales de Andalucía y la educación pública en nuestra comunidad, tal y como, establece la legislación vigente».

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.
El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1

«1. Defender la enseñanza pública en general, y en concreto los centros públicos rurales, como un servicio público a la ciudadanía de los municipios de Andalucía».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 3

«3. Apoyar el excelente papel que desempeñan los centros públicos rurales en nuestra comunidad autónoma, así como el de sus docentes, manteniendo un número suficiente tanto de docentes como de unidades, para garantizar un servicio de calidad».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 4

«4. Defender el papel de los centros públicos rurales andaluces como elemento esencial para evitar la despoblación de nuestros municipios y su contribución para el desarrollo y la sostenibilidad de los mismos, dotando de unidades y líneas en los centros públicos escolares de estos municipios rurales».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 7

«7. Proporcionar los medios materiales y los recursos profesionales y de apoyo necesarios para el mantenimiento de los colegios públicos rurales en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2020 y en los siguientes.»

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000093, Proposición no de ley en defensa de los colegios públicos rurales en Andalucía

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de octubre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año
Orden de publicación de 17 de octubre de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN DEFENSA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS RURALES EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Defender la enseñanza pública en general y, en concreto, los centros públicos rurales, como un servicio público a la ciudadanía de los municipios de Andalucía, y no justificar en términos de rentabilidad económica el cierre de líneas y unidades en las escuelas rurales de nuestra comunidad.

2. Apoyar el excelente papel que desempeñan los centros públicos rurales en nuestra comunidad autónoma, así como el de sus docentes, dotando y no suprimiendo las unidades y líneas que funcionaban en el curso 2018-2019 y manteniendo la dotación de profesoras y profesores necesarios para su óptimo funcionamiento.

3. Defender el papel de los centros públicos rurales andaluces como elemento esencial para evitar la despoblación de nuestros municipios y su contribución para el desarrollo y sostenibilidad de los mismos, dotando de unidades y líneas en los centros públicos escolares de estos municipios rurales, incluso en aquellos casos en los que no sea rentable su mantenimiento.

4. Reconocer el fomento que de la igualdad de oportunidades realizan los centros públicos rurales en Andalucía, ya que permiten el acceso a la educación de nuestras niñas y niños, con independencia de las condiciones de residencia y ubicación.

5. Evitar el cierre de unidades en los centros públicos rurales de nuestra comunidad autónoma, ya sea de forma real o de facto, no impidiendo la matriculación de su alumnado.

6. Proporcionar los medios materiales y los recursos profesionales y de apoyo necesarios para el mantenimiento de los colegios públicos rurales en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2020 y en los siguientes, con el objetivo de blindar los colegios públicos rurales de Andalucía y la educación pública en nuestra comunidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Apoyo a las Familias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Vox en Andalucía solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa al Plan Integral de Apoyo a las Familias, 11-19/PNLC-000088, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa al Castaño Santo de Istán

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Vox en Andalucía solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa al Castaño Santo de Istán, 11-19/PNLC-000186, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, ha conocido la retirada de viva voz de la Proposición no de Ley en Comisión relativa al reconocimiento a la figura de Bernardo de Gálvez, 11-19/PNLC-000187, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, celebrada el 2 de octubre de 2019.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000209, Proposición no de ley relativa a la declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento y comprensión de los orígenes de las sociedades humanas nos ayudan a identificar sus raíces culturales y sociológicas. Es por eso que nuestras tradiciones y costumbres dan pertenencia a los habitantes de Andalucía.

Según un estudio, realizado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, se constata que el caballo era el animal predilecto de los europeos, debido a que era ideal para la recolección, tanto de frutos como de presas que cazaban para su subsistencia, además de ser admirado desde entonces por su imponencia y belleza.

Con la evolución de la humanidad se convirtió en el medio de transporte predilecto, puesto que encontraron la manera de domarlos mediante una soga que, al tensarse, hacía responder al caballo, y así fue evolucionando la doma hasta la colocación de una silla y todos los demás elementos tal como hoy en día conocemos.

Posterior a esta evolución fue la invención de los carruajes, cuyo principal motor eran los caballos, y con esto se marcó una época dorada en toda Europa. Con el paso de los años, en Europa, pero muy especialmente en España y en Andalucía, la doma vaquera se ha convertido en un deporte muy apreciado.

La Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura ya no se limita a reconocer como Patrimonio solo a monumentos y colecciones de objetos, sino que también en dicha declaración se reconocen

las tradiciones y expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a las generaciones descendientes, como expresiones culturales y no solo como espectáculo.

Y así, en México, la charrería primero la convirtieron en deporte, registrándola así en su Ley Nacional del Deporte como deporte nacional, y posteriormente, gracias a intervenciones de las autoridades mexicanas, la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2005, decretó la charrería como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad.

Siendo la doma vaquera el antecedente de este deporte, pues fueron los españoles los encargados de llevar a dicho país y a todo el continente americano esta tradición ancestral, es evidente que forma parte del patrimonio cultural.

Asimismo, resalta la impresionante labor formativa de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, de proyección internacional, que desde su origen se esfuerza en difundir la doma vaquera como disciplina ecuestre y las tradiciones, oficios y profesiones vinculadas.

La doma vaquera hoy en día vive un momento de esplendor que trasciende del ámbito autonómico, con multitud de concursos en las distintas categorías de nivel nacional e internacional, sin perder ni un ápice de su singularidad e idiosincrasia, con su inevitable adaptación a las reglamentaciones deportivas internacionales.

Para la consecución del fin propuesto en esta iniciativa, se constituyó una Mesa para la Declaración como BIC de la Doma Vaquera, con una amplia representatividad del sector, que trabaja en la línea de fundamentar y aportar a la consejería competente para la tramitación del expediente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites oportunos para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Interés Etnológico, la doma vaquera y su inscripción como tal en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000210, Proposición no de ley relativa a las mujeres del ámbito rural de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa a las mujeres del ámbito rural de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2008, cada 15 de octubre tiene lugar la celebración oficial del Día Internacional de las Mujeres Rurales, una cita para reconocer «la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural», según se recoge en la Resolución 62/136, de 18 de diciembre de 2007, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se calcula que en los considerados municipios rurales de España, que son aquellos con una población inferior a 10.000 habitantes, viven más de seis millones de mujeres. Estas se han convertido en un agente social clave para frenar el avance de la despoblación y el envejecimiento de la población española. Además, las mujeres rurales representan en Andalucía cerca del 50% de la población rural, lo cual hace que sean imprescindibles para garantizar la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria del territorio.

La vida en el medio rural implica graves dificultades, que se acentúan de manera especial en el caso de las mujeres, como puede ser la falta de oportunidades laborales, el elevado desempleo femenino, el acceso limitado a la formación, el aislamiento y dificultades de comunicación, la deficiencia de los servicios e infraestructuras, la cultura patriarcal o el sufrimiento de las violencias machistas.

A pesar de estas dificultades, muchas de estas mujeres deciden llevar a cabo iniciativas emprendedoras, que han supuesto una alternativa a la creación de empleo asalariado, un complemento a los ingresos que se obtienen en el sector primario y un motor económico para el medio rural. Estos proyectos tienen que ver

con actividades muy variopintas, tales como la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad, la artesanía, el turismo rural, las actividades culturales, los servicios a la población o las nuevas tecnologías de la información. El apoyo a este tipo de iniciativas debe ser una herramienta clave para solventar las debilidades del empleo remunerado en el medio rural.

Además, tomar conciencia sobre la importancia de la mujer en el ámbito rural implica ir más allá de apoyar sus iniciativas emprendedoras, siendo necesario luchar contra las violencias estructurales que sufren. La acción de un gobierno debe ir dirigida a preservar cuestiones fundamentales, como la lucha contra la violencia machista, la división sexual del trabajo y la imposición del modelo de familia tradicional; adoptar medidas frente a los efectos de la emergencia climática en el medio rural y ofrecer modelos alternativos de producción; impulsar una organización económica, laboral y social que ponga la vida en el centro; apostar por la redistribución equitativa de la riqueza; o incorporar en la Política Agraria Común la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Asumir el compromiso, en el ámbito del diseño de la PAC, con la defensa de impulsar la perspectiva de género, con medidas concretas para mejorar el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.
2. Aprobar el estatuto de la mujer agrícola y ganadera, que se fije como objetivo ejecutar medidas sobre acción positiva para las agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas en el reparto de ayudas agrarias.
3. Impulsar medidas para el apoyo al relevo generacional en el campo, que además garantice la incorporación directa de mujeres en el sector, con la consiguiente consignación presupuestaria.
4. Elaborar un plan estratégico de fomento de actividades emprendedoras innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural de Andalucía, ofreciendo servicios y recursos financieros específicos para favorecer el desarrollo de la actividad de las mujeres emprendedoras rurales.
5. Desarrollar, especialmente en el medio rural, una red pública que atienda las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, guarderías, centros de día, etc.), así como exigir el cumplimiento y ampliación de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar, para que las mujeres agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres.
6. Poner en marcha medidas para apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios y en particular de las mujeres en los órganos de dirección.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000211, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de la consideración de obligación de servicio público para los trenes de media distancia convencional que en la actualidad prestan su servicio entre las ciudades de Sevilla y Granada

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa al mantenimiento de la consideración de obligación de servicio público para los trenes de media distancia convencional que en la actualidad prestan su servicio entre las ciudades de Sevilla y Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 30 de agosto del presente año, el Consejo de Ministros del Gobierno Provisional del Estado Español aprobó, entre otras resoluciones, la anulación del carácter de obligación de servicio público para las relaciones de trenes de media distancia por vía convencional que en la actualidad, de manera muy deficiente por cierto, prestan su servicio entre las ciudades de Sevilla y Granada, además del trayecto entre las ciudades de Antequera y Granada en la relación actualmente existente entre Algeciras y Granada.

La consecuencia ha sido inmediata, habiéndose ya comunicado a los alcaldes de las localidades de Arahal, Marchena, Osuna y Pedrera, por parte de representantes de Renfe y Adif, de la supresión de dichos servicios, toda vez que dichas relaciones serán sustituidas por trenes regionales de alta velocidad AVANT, que efectuarán su recorrido por el trayecto de alta velocidad Sevilla-Córdoba-Antequera Santa Ana y Granada, evitando el paso por las localidades anteriormente mencionadas.

Esta decisión, entendemos, repercute de manera muy negativa en los intereses generales de la población, no solo de las localidades afectadas, sino de nuestra tierra en general.

Supone una clara apuesta por un transporte más de élite, más caro y por tanto al alcance de muchísimos menos usuarios que los que actualmente usan el tren como medio de transporte preferente. Ello significa un desplazamiento de los andaluces afectados hacia la carretera por una simple cuestión de costes, lo que implica mayor grado de accidentabilidad, mayor nivel de contaminación atmosférica, saturación en los accesos a las ciudades, etc.

Contribuye a la desvertebración de nuestra comunidad, ya que supone, en el caso de las localidades mencionadas, la supresión del 40% de los servicios que en la actualidad se prestan. Cada día es más necesario, por razones de salud, por razones académicas, por razones de gestión de cualquier trámite, la asistencia a ciudades capitales de provincia por los habitantes de los pueblos que la forman. La facilidad en los desplazamientos por estas razones posibilita la permanencia de las personas en sus pueblos de origen. Algo tan sencillo como que el estudiante, por ejemplo de Pedrera, que no puede ir y volver en el día, está obligado a trasladarse a vivir a la ciudad donde desarrolla sus estudios, con los añadidos problemas de manutención y, particularmente en este momento, el alojamiento en régimen de alquiler.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno central, dejando para ello sin efecto el acuerdo que, al respecto, tomó el Consejo de Ministros el pasado 30 de agosto, mantenga la consideración de obligación de servicio público para los trenes de media distancia convencional que en la actualidad prestan su servicio entre las ciudades de Sevilla y Granada, además de la de Antequera a Granada, dentro de la relación Algeciras-Granada, de modo que sea posible compatibilizar las demandas de desplazamiento en alta velocidad por los usuarios que así lo deseen, con la atención a las necesidades de desplazamiento de las personas que, siendo económicamente más débiles, no pueden permitirse determinados costes, así como con las de los habitantes de los pueblos para los que este servicio, según ya se ha comunicado, se dejará de prestar.

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa al apoyo y reconocimiento a la labor que realiza la Guardia Civil

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa al apoyo y reconocimiento a la labor que realiza la Guardia Civil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada sesión del debate de política general celebrada en el Parlamento de Cataluña, los Grupos Parlamentarios Junts per Catalunya y ERC presentaron una propuesta de resolución para pedir la expulsión de la Guardia Civil de Cataluña, a la que se sumó el Grupo Parlamentario de la CUP y en la que Catalunya en Comú-Podem se abstuvo.

La aprobación de esta resolución por parte del Parlamento catalán es de suma gravedad si tenemos en cuenta que el pasado día 23 de septiembre fueron detenidas siete personas pertenecientes a los Comités en Defensa de la República, actualmente en prisión provisional sin fianza (CDR), según la Fiscalía, «por su presunta participación en los delitos de pertenencia a organización terrorista, fabricación y tenencia de explosivos y conspiración para causar estragos, con la finalidad de subvertir el orden constitucional y alterar gravemente la paz pública».

Estos hechos han dejado patente la existencia de células radicales dentro del movimiento independentista, que pretendían atentar contra la libertad y seguridad en Cataluña.

Desde Ciudadanos, ya veníamos advirtiendo de estos CDR y sus Equipos de Respuesta Táctica (ERT), y de su carácter violento, pero no ha sido hasta el momento de la intervención de la Guardia Civil cuando hemos sabido que estos grupos habrían estado comprando explosivos para cometer acciones violentas.

Por su parte, el Gobierno de la Generalitat, lejos de defender un espacio de convivencia y estabilidad social, ha generado el escenario más insostenible aún, si cabe, negándose a condenar las acciones que estos grupos pretendían llevar a cabo en Cataluña.

Así, ante la falta de condena por parte del Gobierno de la Generalitat, y sus críticas a la brillante actuación de la Guardia Civil tras las detenciones de miembros de los Equipos de Respuesta Táctica, las cuales el presidente Torra ha calificado de una maniobra «judicialpolítica-mediática», cuyo único fin es el de criminalizar el «movimiento» independentista, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos reivindicar la necesidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permanezcan en Cataluña para velar y proteger los derechos de la ciudadanía. No cabe duda de que, gracias a su presencia, millones de catalanes se siguen sintiendo protegidos en Cataluña, pese a la manifiesta pasividad del Gobierno catalán a la hora de salvaguardar la seguridad del territorio.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos creemos que es necesario dar reconocimiento desde las instituciones a la gran labor que realizan tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional en toda España, y en especial en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la imprescindible labor y profesionalidad de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en su lucha diaria contra el terrorismo y en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos de toda España, y especialmente.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa a la renta agraria en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la renta agraria en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las competencias del Gobierno de España está la de aprobar la reducción de 35 a 20 el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por determinadas circunstancias excepcionales.

Existen motivos justificados para proceder en estos momentos a una nueva reducción de estas jornadas.

Los efectos devastadores provocados en las explotaciones agrarias semanas atrás por fenómenos naturales adversos en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, así como la sequía extrema por la que pasa Andalucía o las importantes bajadas de precios que están sufriendo los productos agroganaderos en los mercados, hacen que sea necesario el abordaje de medidas económicas para las empresas y los trabajadores afectados por ello.

Una de esas medidas es precisamente esa reducción de las jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o la renta agraria para los trabajadores eventuales agrarios.

En años anteriores se ha llevado a cabo este tipo de medidas por parte del Gobierno de España. Así, el Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, fue el último que se posicionó en este sentido. En dicho decreto se establecía que se beneficiarían de estas medidas los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual que, en la fecha de entrada en vigor de este real decreto ley, estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social y, en dicha fecha,

residan en las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz, declaradas como zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil, en virtud del acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2018.

Así, se señalaba que serían beneficiarios del subsidio por desempleo o de la renta agraria estos trabajadores siempre que tengan cubierto en dicho Régimen Especial un mínimo de 20 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo, reúnan el resto de los requisitos exigidos en la normativa aplicable y lo soliciten dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de este real decreto ley.

También podían acogerse a esta medida los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual que, en la fecha de entrada en vigor de este real decreto ley, estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social, aunque no residan en las provincias afectadas, siempre que, residiendo en el territorio de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, acrediten la realización de jornadas agrarias en dichas provincias en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en vigor señalada.

En los años 2005, 2010, 2013 y 2015 también hubo acuerdo del Consejo de Ministros para facilitar la reducción del número mínimo de jornadas realizadas para acceder a las prestaciones.

Son medidas que todo Gobierno debe tomar ante una extraordinaria y urgente necesidad donde concurre una causa de fuerza mayor, derivada de circunstancias climatológicas extremas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno de España adopte, mediante real decreto ley, que sean beneficiarios del subsidio por desempleo o de la renta agraria los trabajadores eventuales en Andalucía, siempre que tengan cubierto en dicho Régimen Especial un mínimo de 20 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo y reúnan el resto de los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a la realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para la Costa Tropical de Granada

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a la realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para la Costa Tropical de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Costa Tropical, situada entre la Costa de Almería y la Costa del Sol, es un entorno privilegiado, con un potencial natural óptimo para hacer de ella uno de los destinos turísticos más importantes de Andalucía, por diversas razones:

1. Por su clima: goza de un microclima subtropical, con 320 días de sol al año y una temperatura media en torno a los 20 grados.
2. Por su paisaje: extensas playas, acantilados y numerosas calas. Desde las playas de Motril y Salobreña se puede ver la nieve de Sierra Nevada.
3. Por su situación: se encuentra a menos de una hora de Granada (con su Alhambra, Albaicín...), a cuarenta minutos de las Alpujarras y a menos de hora y media de Sierra Nevada.

Además, se encuentra a menos de una hora del aeropuerto de Granada y del aeropuerto de Málaga.

Son cinco centros turísticos de la Costa Tropical: Almuñécar (La Herradura), Salobreña, Motril, Castell de Ferro y La Rábida. El desarrollo turístico de cada una de estas zonas es muy distinto y hace que la Costa Tropical no se comporte como un sistema turístico estructurado que oferte una propuesta turística compensada.

A pesar de tener todos los recursos naturales óptimos para ser una de las primeras potencias turísticas de Andalucía, son muchas las carencias de la Costa Tropical. Un ejemplo serían las playas de Motril, Playa

Granada o Playa Poniente, playas con un entorno natural privilegiado, con vistas a Sierra Nevada y donde no hay paseos marítimos, ni siquiera un mínimo acceso para ir caminando desde unas playas a otras. Hay un campo de golf, algún hotel de lujo, y sin embargo no hay ni un negocio de alquiler de coches.

Son muchas las necesidades que tiene la Costa Tropical, en materia de infraestructuras, en materia de máquetin y de competitividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Elaborar un plan estratégico de turismo específico para la Costa Tropical de Granada, con la finalidad de conseguir que la Costa Tropical sea uno destinos turísticos de referencia en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario andaluz tiene una fuerte dependencia de las condiciones climáticas. El Gobierno andaluz está inmerso desde hace meses en la formulación de los Planes Especiales de Sequía para las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias andaluzas, previstos en la Ley de Aguas de Andalucía de 2010, pero que no se impulsaron cuando el Gobierno era socialista.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha adoptado ya medidas como, por ejemplo, el aumento del anticipo de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) del 50% al 70%, solicitado por la Junta y aprobado ya por la Comisión Europea. Con este incremento, las previsiones del importe que se podrá abonar a partir del próximo 16 de octubre rondarían los 780 millones de euros, un montante que dotará a los agricultores y ganaderos de mayor liquidez y recursos para hacer frente a los efectos de las escasas precipitaciones.

El Gobierno andaluz ha demandado la colaboración e implicación del Gobierno de la Nación, para que desde su responsabilidad competencial apoye al campo andaluz, adoptando, entre otras medidas, una reducción de los módulos del IRPF en los cultivos y zonas que hayan sufrido las consecuencias de la sequía. Una rebaja que para el IRPF del 2018 no se produjo a pesar de haber sido solicitada por la Junta de Andalucía.

Otra de las medidas en el ámbito competencial del Gobierno central es la reducción del número de jornadas necesarias para acceder al subsidio agrario o a la renta agraria a los trabajadores y trabajadoras andaluces afectadas por la sequía.

El Grupo Parlamentario Popular es consciente de la necesidad de adoptar medidas, de forma transversal, e implicar a todas las administraciones con competencias en la materia para paliar los efectos de la sequía en el sector agrario andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que:

1. El Gobierno de la Nación reduzca, en el marco del diálogo social, el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder a la prestación del subsidio agrario y renta agraria en favor de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo afectados por la sequía.

2. El Gobierno de la Nación rebaje los módulos del IRPF a todas las actividades agrarias afectadas por la sequía, y entre ellas las relativas al sector del olivar, el ganadero, el hortofrutícola y del cereal.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa al impulso de la excelencia en la valorización energética de residuos no peligrosos en la industria cementera de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa al impulso de la excelencia en la valorización energética de residuos no peligrosos en la industria cementera de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al Estatuto de Autonomía para Andalucía, los andaluces tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable. Este derecho no podrá entrar en contradicción con otro de los objetivos básicos de la comunidad autónoma, como es el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía. Precisamente, tal y como estableció la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, la energía, base esencial de la vida, es también clave del desarrollo económico y social.

Sin embargo, el acelerado incremento de la demanda de energía ha llevado a una sobreexplotación de las fuentes de energía de carácter fósil, contaminante y no autóctona, que hoy día suponen un importante lastre para la consecución de los derechos y objetivos referidos.

Como muestra de ello, el bajo grado de autoabastecimiento energético, relación entre la producción autóctona para consumo propio y el consumo de energía total de Andalucía, que se sitúa en el 19,9%, evidencia que, a pesar de los avances conseguidos en los últimos años en cuanto al aprovechamiento de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en la industria y otros ámbitos de la economía, aún queda un importante camino por recorrer para conseguir un sistema energético andaluz más eficiente, diversificado, ambientalmente respetuoso y estable, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renova-

bles, que, de acuerdo a la Estrategia Energética de Andalucía 2020, armonice el desarrollo energético, el crecimiento económico, la generación y mantenimiento de empleo, así como el bienestar y la salud de los andaluces y andaluzas.

La valorización energética de los recursos autóctonos es pues una de las claves fundamentales para la búsqueda transformación del sistema energético, incluyéndose dentro de estos recursos los derivados de residuos, calificados como no peligrosos y valorizables energéticamente, provenientes de los ámbitos urbanos, industriales o incluso agrícolas, que, no siendo aptos para el reciclaje, pueden usarse en instalaciones industriales en sustitución de combustibles fósiles.

La Directiva Marco de Residuos, que contempla la opción de su valorización energética por encima de la eliminación, en una jerarquía en la gestión que prioriza la prevención y la reutilización, establece un marco adecuado para el desarrollo de la valorización energética de residuos en un región como Andalucía donde, como se ha indicado, la dependencia energética externa es muy notable.

La industria cementera en Andalucía, que abarca a siete grandes centros industriales que ocupan a unas 4.700 personas (empleos directos e indirectos), presenta unas condiciones adecuadas para la valorización energética de estos residuos, pudiendo contribuir de forma más notable al desplazamiento del uso de los combustibles fósiles y las emisiones contaminantes a estos asociados, de lo que hasta ahora vienen haciendo.

Esta valorización energética, que contempla el uso de combustibles derivados de residuos no peligrosos, tras un adecuado tratamiento previo, en los hornos de fabricación de Clinker, no solo contribuiría significativamente a contar con un sistema energético más eficiente y ambientalmente sostenible, sino que evitaría las emisiones de CO₂ que se producen en la fermentación de los residuos en los vertederos, así como la emisión de metano que se produce en dichas instalaciones.

Asimismo, el aprovechamiento energético de los residuos no se encuentra en contradicción con el impulso a la economía circular, sino que forma parte de esta, tal y como recuerda la Comisión Europea en su Comunicación de 17 de enero de 2017 acerca de cómo «el papel de la transformación de los residuos en energía» puede maximizar sus beneficios «cerrando el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos; creando así una Europa ecológica, circular y competitiva». Así, entre las orientaciones que la citada comunicación ofrece para alcanzar un equilibrio adecuado en lo que respecta a la capacidad de producción de energía a partir de residuos, destaca el papel de la jerarquía de residuos y contempla como una opción la creación de nueva capacidad para el tratamiento de desechos residuales para los Estados miembros que cuentan con una gran dependencia de los vertederos, siempre que ello no suponga un bloqueo de los objetivos de reciclado y las obligaciones de recogida selectiva existentes, y exista suficiente capacidad de coincineración disponible en procesos industriales adecuados, como instalaciones de combustión u hornos de cemento.

Este es el caso de España, que destaca por un uso de los vertederos excesivamente elevado, en comparación con otros países europeos. Más de la mitad de los residuos urbanos, neumáticos o envases, entre otros residuos, tienen como único destino actual los vertederos, de forma que la tasa de sustitución energética en España se sitúa en el 23%, inferior a la medida de la UE, que alcanza el 32%, lo que contrasta con el potencial de aprovechamiento térmico que existe en las cementeras: en 2015, las fábricas de cemento situadas en Andalucía recuperaron la energía de 144.776 toneladas de residuos, con las que se generó solamente un 17% de la energía térmica necesaria en los hornos de Clinker.

Por otro lado, este bajo uso de los residuos como combustible, frente a la situación de otros países europeos, supone una importante pérdida de competitividad en los mercados internacionales, que merma su capacidad exportadora, en tanto que los precios finales de la energía en este sector se han visto incrementados en un 60% tras la liberalización del sector energético.

Así pues, se puede decir que las empresas cementeras andaluzas necesitan la valorización energética para poder competir en los mercados y que la sociedad en su conjunto necesita su intervención en la gestión de los residuos, de acuerdo al Plan Director de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019, aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en noviembre de 2010. El plan adopta como uno de sus principios el máximo aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos. Este máximo aprovechamiento abarca desde la reutilización a la recuperación de materias primas o la valorización material y energética.

Es de gran relevancia que la sociedad conozca la importancia económica y medioambiental de la valorización energética que se realiza en las cementeras, como opción eficiente y segura, ya que uno de los principales obstáculos actuales a su desarrollo se encuentra en su rechazo por parte de algunos de los ayuntamientos donde se ubican las plantas.

No obstante, el uso de las mejores tecnologías disponibles en los hornos donde se valoricen los residuos, aceptadas y aplicadas a nivel europeo, las características del proceso de combustión con altas temperaturas y tiempos de residencia, que difieren de una incineración convencional, además del pretratamiento de los residuos, para convertirlos en un combustible homogéneo y estable antes de su uso, además del cumplimiento de la legislación medioambiental europea, nacional y andaluza, vienen a garantizar la seguridad de las personas, bien las que trabajan en la propias fábricas como aquellas que viven en su entorno.

De acuerdo con lo anteriormente indicado, y en coherencia con la Comunicación de 17 de enero de 2017, de la Comisión Europea, acerca del papel de la transformación de los residuos en energía, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta:

- 1.1. Reafirmar el compromiso con el crecimiento armónico de Andalucía, que conjugue su desarrollo industrial y energético con el bienestar de los andaluces y andaluzas, y su derecho a vivir en un medioambiente equilibrado, sostenible y saludable.
- 1.2. En materia de gestión de residuos no peligrosos, la necesidad de seguir dando prioridad a la prevención y al desarrollo de los sistemas de recogida selectiva e infraestructuras para la reutilización y reciclado, en consonancia con la legislación de la UE, para evitar su deposición en vertederos.
- 1.3. Considerar la transformación de los residuos en energía, como parte de la gestión de los residuos dentro del impulso a una economía circular, especialmente cuando con ello se contribuye al desplazamiento de fuentes fósiles, contaminantes y no autóctonas, y se centra en la valorización energética de residuos no peligrosos que no se pueden ni reciclar ni recuperar.
- 1.4. La necesidad de realizar la valorización energética usando las mejores tecnologías disponibles, eficientes desde el punto de vista energético, que garanticen, sin lugar a dudas, que tales proce-

sos no suponen un impacto negativo para la salud de las personas que trabajan o viven cerca de las plantas, garantizando el pleno cumplimiento de los requisitos aplicables a las instalaciones de incineración y cogeneración contemplados en la legislación europea, nacional y andaluza.

1.5. El interés de la comunidad autónoma en que gran parte de estos residuos, valorizables energéticamente, procedan de la biomasa, como fuente energética renovable clave en el desarrollo energético sostenible de Andalucía y su desarrollo económico, especialmente en el entorno rural.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que las corporaciones locales, en cuyos municipios se ubican las plantas de fabricación de cemento en Andalucía, consideren los beneficios de la valorización energética de los residuos como un elemento clave en su gestión, respetando la jerarquía de los mismos, y asimismo la valoren como una oportunidad de desarrollo local, que en ningún caso entra en contradicción con la salud y bienestar de las personas, siempre que quede acreditado el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente y el uso de las mejores tecnologías disponibles en su aprovechamiento energético.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000217, Proposición no de Ley en Comisión relativa al apoyo de los trabajadores de Onda Jaén TV

Presentada por el G.P: Popular Andaluz

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de-2019, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Comisión relativa al apoyo de los trabajadores de Onda Jaén TV, 11-19/PNLC-000217, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la elaboración del Libro Blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a la elaboración del Libro Blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los compromisos de este Gobierno es impulsar las medidas necesarias para la mejora del mercado laboral andaluz, no solo a través del apoyo a la creación de empleo sino también a un empleo estable y de calidad y adaptado a los nuevos retos del futuro. Una creación de empleo inclusiva y que no deje a nadie atrás, que apueste por el talento como el principal activo estratégico para competir de nuestra comunidad y que nos permita seguir avanzando en nuestro estado del bienestar.

Para lograr cumplir este compromiso, debemos seguir mejorando, entre otras, la competitividad de nuestra tierra. Andalucía es una economía cada vez más abierta y expansiva, integrada en el ámbito europeo y mundial, y nuestro crecimiento no solo está asociado al de nuestra comunidad autónoma, sino también y de manera creciente al de Europa y, por qué no decirlo, al del resto del mundo. Nuestras políticas son también elementos fundamentales para ganar competitividad en la calidad, en la tecnología, en la innovación, en el talento, en la capacidad de adaptarse a una realidad cambiante. Dichas políticas deben, además, ayudar a fortalecer un escenario de estabilidad micro y macroeconómico; en definitiva, capaz de ofrecer a los ciudadanos confianza, oportunidades y estabilidad.

La evolución del mundo laboral en los últimos años ha sido vertiginosa, impulsada por la crisis económica global y la «nueva revolución tecnológica», y que aún hoy continúa evolucionando a un ritmo frenético. Es, por tanto, capital que sigamos trabajando y adaptarnos a esos cambios constantes.

Uno de los retos fundamentales ante los que nos encontramos radica en potenciar el talento y adecuarlo a lo que el mundo laboral y empresarial requiere. Tenemos que continuar reciclándonos para evitar el alejamiento entre el sistema educativo y el trabajo, que provoca que haya muchas titulaciones con poca proyección laboral y muchos puestos de trabajo sin oferta formativa específica, y que cada vez haya más personas inempleables, algunos por falta de formación y motivación, y otros por tener experiencia o estudios en materias en vías de extinción.

El mundo laboral, como ya hemos dicho, está cambiando, vemos cómo desaparecen profesiones y surgen otras nuevas, cómo está cambiando la búsqueda de empleo, por ejemplo, a través de las redes sociales, pero también la forma de trabajar, etc. Es por ello que resulta imprescindible estudiar e identificar los riesgos y oportunidades de esta nueva perspectiva del mercado laboral que se nos plantea.

No podemos negar, por ejemplo, que la imparable evolución tecnológica ha afectado a nuestro mercado laboral. Afrontar el reto definitivo hacia la digitalización o caminar hacia el reto del 4.0 es una cuestión casi ya de actualidad.

En la actualidad, uno de los sectores de mayor proyección es el sector de la tecnología y las empresas TIC. El mercado laboral sufre un déficit por ejemplo de trabajadores con alta formación científico-tecnológica. Es decir, que, por raro que parezca, nos encontramos en algunas ocasiones con que tenemos una demanda con una insuficiente oferta.

Esto es una realidad que no nos podemos ni nos debemos permitir. No podemos dejar puestos vacantes porque no tengamos personal cualificado. Debemos invertir en formación y talento como nuestra principal arma de competencia. Es nuestra obligación continuar avanzando para adaptarnos a esta nueva revolución que se está dando en el mercado laboral.

Una de las mayores fortalezas de Andalucía es el capital humano. Es nuestra responsabilidad consolidar y potenciar los conocimientos, destrezas, competencias y cualificaciones de los individuos.

Tenemos el desafío de lograr una formación de calidad que sea capaz de dar respuesta simultánea a lo que los estudiantes demandan, a lo que los trabajadores necesitan y al perfil que las empresas requieren para cubrir sus vacantes.

Es necesario estudiar y analizar el impacto de las distintas tendencias que inciden en el mercado de trabajo y la economía para valorar el efecto real sobre su futuro y señalar los principales ámbitos de acción para asegurar a los trabajadores una transición inclusiva hacia un empleo de calidad que fortalezca sus capacidades y garantice su protección social.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, y tal y como ya se propusiera a nivel nacional, entendemos fundamental y prioritaria la creación del Libro Blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía, que sirva de aportación a todos los debates que puedan darse y que contribuyan a la definición de la política sociolaboral, para afrontar estos nuevos retos del mercado de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con los interlocutores sociales y demás profesionales del sector, tales como los graduados

sociales, a impulsar la creación del Libro Blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía, a fin de contribuir a la definición de una política sociolaboral que afronte los nuevos retos del mercado de trabajo en nuestra tierra.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a la elevación de categoría de los partidos judiciales de El Ejido y Roquetas de Mar

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a la elevación de categoría de los partidos judiciales de El Ejido y Roquetas de Mar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los partidos judiciales más complejos de la provincia de Almería son los de los municipios de El Ejido y Roquetas de Mar. Así lo destacan, año tras año, en sus memorias, el TSJA, la presidenta de la Audiencia Provincial de Almería, los decanos de los jueces de ambos partidos judiciales, los colegios de abogados y procuradores, además de otros operadores jurídicos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no dejan de solicitar el aumento de la planta judicial y, de forma insistente desde hace años, que los juzgados de estos partidos judiciales sean servidos por magistrados.

Desde 2018, ambos partidos judiciales cuentan con 6 juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que tienen que hacer frente a una importante carga de trabajo año tras año. Por no cansar con cifras, solo destacamos que, según la Memoria del TSJA de 2018, el Partido Judicial de El Ejido ha ingresado en 2018 3.478 nuevos asuntos civiles y 5.476 penales, mientras que el de Roquetas de Mar ha afrontado 4.215 nuevos asuntos civiles y 5.845 penales, muchos de ellos de gran complejidad.

La saturación de ambos partidos judiciales no deriva solamente de contar con una población superior a los 150.000 habitantes durante la temporada estival o al elevado número de nuevos asuntos al año, sino que es provocada por la excepcional variedad y dificultad de los asuntos que llegan a los juzgados. La dificultad que presentan muchos de los asuntos que llegan a los juzgados de estas ciudades obedece a circunstancias que tienen que ver con la situación geográfica de ambas ciudades (en la frontera marítima del sur de Europa

con África), con el alto porcentaje de población inmigrante (de más de cien nacionalidades distintas), con la problemática social, policial y judicial que provoca su pertenencia al potente cordón económico y turístico de la costa mediterránea oriental, y a una circunstancia singular de estas dos localidades: una actividad económica agroindustrial exportadora sin comparación posible en Andalucía.

Aunque la creación, en 2018, de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Roquetas de Mar y de El Ejido ha contribuido a mejorar la situación, aún no se ha solucionado el problema de la excesiva movilidad de los jueces en dos destinos, lo que perjudica el normal funcionamiento de la Administración de Justicia en toda la provincia. Tanto es así que los ayuntamientos de ambos municipios han llevado a sus plenos esta pretensión, demandada también por empresarios, comerciantes y vecinos.

Es por lo anterior por lo que consideramos necesaria la elevación de categoría de ambos partidos judiciales, conforme al artículo 21.2 y 3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre de Demarcación y Planta Judicial, que posibilita que los juzgados mixtos que cumplan los requisitos que enumera sean servidos por magistrados: «2. El Ministro de Justicia podrá establecer que los juzgados de Primera Instancia y de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción y los juzgados de Violencia sobre la Mujer sean servidos por magistrados, siempre que estén radicados en un partido judicial superior a 150. 000 habitantes de derecho, o experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra, y el volumen de cargas competenciales así lo exija». Requisitos que, como se ha podido comprobar, son ampliamente cumplidos por Roquetas de Mar y El Ejido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España establezca que los juzgados de Primera Instancia y de Instrucción de los partidos judiciales de El Ejido y Roquetas de Mar sean servidos por magistrados.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a las medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a las medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El preocupante anuncio realizado por el Gobierno estadounidense sobre la imposición de aranceles a productos europeos, a raíz del fallo de la Organización Mundial del Comercio, afectará, de llevarse finalmente a cabo, de forma importante a las exportaciones españolas, y especialmente a sectores de una importancia capital para Andalucía. Especialmente afectados se verán productos como el aceite de oliva o el vino; en definitiva, el campo andaluz, que tanto empleo genera.

Tras los grandes datos de exportaciones de estos últimos meses, debemos realizar un esfuerzo en la defensa de ese sector exportador, clave en el crecimiento de la economía andaluza.

En un momento como el presente, y aunque el Gobierno de España se encuentre en funciones, se deben centrar todos los esfuerzos en defender los productos andaluces de forma conjunta en el panorama internacional, especialmente ante la Unión Europea. El Gobierno andaluz, encabezado por su presidente, ha mostrado firmeza en esa defensa y ha acudido a Bruselas a instar a las autoridades comunitarias a tomar las medidas necesarias para paliar o mitigar los efectos de los aranceles estadounidenses.

Ante una situación como la actual, es necesaria la firmeza del Gobierno de España para que defienda ante la Unión Europea una posición unívoca en la que se oiga alta y clara la voz de los españoles, para poder defender los productos agroalimentarios y cárnicos de nuestro país.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su respaldo a los sectores productivos andaluces, amenazados por la anunciada aplicación de aranceles a sus productos por el Gobierno estadounidense.

2. El Parlamento de Andalucía respalda la actuación del Gobierno andaluz en todas aquellas gestiones realizadas, y en las que haya que realizar en un futuro, para la defensa de los sectores afectados por los aranceles impuestos por el Gobierno estadounidense.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España, de manera firme, tome las medidas necesarias para paliar las consecuencias de los aranceles anunciados, así como la defensa de los sectores andaluces afectados ante la Unión Europea. Esta defensa debe llevar aparejada la toma de medidas excepcionales de compensación, para amortiguar el daño que estos aranceles ocasionarán a nuestros agricultores y ganaderos.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000012, Moción relativa a política general en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Adelante Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Adelante Andalucía a la Moción relativa a política general en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía, 11-19/M-000012, presentada por el G.P. Socialista, consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000021.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000012, Moción relativa a política general en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular Andaluz, Adelante Andalucía y Ciudadanos

Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la financiación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en el momento en el que el Gobierno de España modifique el actual sistema de financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, cumpliendo la aportación igualitaria de ambas administraciones, a fin de atender a la totalidad de las personas pendientes de valoración y pendientes de prestaciones a través del catálogo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, priorizando los servicios frente a las prestaciones económicas en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan de choque para eliminar la lista de espera de personas en situación de dependencia valoradas y pendientes de atención con los recursos adicionales que se reciban del Gobierno de España, una vez modificado el sistema de financiación autonómica en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan de choque para eliminar la lista de espera de personas pendientes de valoración con los recursos adicionales que se reciban del Gobierno de España, una vez modificado el sistema de financiación autonómica en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a permitir tratar de forma preferente a personas que, por sus circunstancias específicas, requieren que se les preste una atención especial, y priorizar la tramitación de los expedientes administrativos relativos al procedimiento para reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones de las personas que tengan reconocida una situación de dependencia severa o gran dependencia».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 8

Se propone la siguiente redacción del punto número 8:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cubrir todos los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en los servicios con competencias en materia de dependencia, con los recursos adicionales que se reciban del Gobierno de España, una vez modificado el sistema de financiación autonómica en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 10

Se propone la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, aprobar y poner en marcha un plan de choque para la contratación y refuerzo del personal interino de valoración de la dependencia (trabajadores/as sociales) y personal administrativo de apoyo, a fin de eliminar la lista de espera de personas pendientes de valoración, con los recursos adicionales que se reciban del Gobierno de España, una vez modificado el sistema de financiación autonómica en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 15

Se propone la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial y centros de día y de noche para personas mayores en situación de dependencia, mediante concierto social, con los recursos adicionales que se reciban del Gobierno de España, una vez modificado el sistema de financiación autonómica en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 16

Se propone la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el concierto de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, mediante concierto social, con los recursos adicionales que se reciban del Gobierno de España, una vez modificado el sistema de financiación autonómica en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 17

Se propone la siguiente redacción:

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar cada año el precio de las plazas de atención a la dependencia tanto en personas mayores como en personas con discapacidad, al objeto de adecuarlas a los convenios colectivos del sector en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 18

Se propone la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a consensuar con las corporaciones locales el incremento del precio de la ayuda a domicilio, modificando los convenios de colaboración suscritos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales, y con los recursos adicionales que se reciban del Gobierno de España, una vez modificado el sistema de financiación autonómica, a fin de garantizar la viabilidad de este servicio con el estricto cumplimiento de los convenios colectivos en vigor, y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras en el marco de los presupuestos para el ejercicio 2020».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 21

Se propone la siguiente redacción:

«21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a comprometer y garantizar la máxima cobertura de las plazas financiadas a través del concierto para personas mayores y con discapacidad, en situación de dependencia, para garantizar la viabilidad de la prestación de los servicios por las entidades prestadoras, tras la modificación de financiación llevada a cabo por el anterior Gobierno socialista de la Junta de Andalucía a través de la Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se modifican la de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, y la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, y se crea la comisión de participación en materia de concertación con dichos centros».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 22

Se propone la siguiente redacción:

«22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a comprometer y garantizar la máxima cobertura de los centros de día de personas mayores, en situación de dependencia, para garantizar la viabilidad de la prestación de los servicios por las entidades prestadoras, tras la modificación de financiación llevada a cabo por el anterior Gobierno socialista de la Junta de Andalucía a través de la Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se modifican la de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, y la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, y se crea la comisión de participación en materia de concertación con dichos centros».

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 13, de adición

Punto 1 bis, nuevo

Se propone la incorporación de un nuevo punto 1 bis, con el siguiente texto:

«1 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir el cumplimiento del Pacto de Estado para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia».

Enmienda núm. 14, de adición

Punto 2

Se propone añadir al final del punto 2, lo siguiente:

«... atención, incrementándose para ello la financiación, la coordinación y la distribución de los medios materiales y personales, implementando nuevos modelos de gestión, más ágiles».

Enmienda núm. 15, de adición

Punto 2 bis, nuevo

Se propone la incorporación de un nuevo punto 2 bis, con el siguiente texto:

«2 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un Plan Extraordinario de Atención a la Dependencia que permita dar de alta en el sistema de la dependencia de Andalucía a todas las personas que tienen reconocido su derecho».

Enmienda núm. 16, de adición

Punto 3

Se propone añadir al final del punto 3, lo siguiente:

«... valoración, incrementándose para ello la financiación, la coordinación y la distribución de los medios materiales y personales, implementando nuevos modelos de gestión, más ágiles».

Enmienda núm. 17, de adición

Punto 4 bis, nuevo

Se propone la incorporación de un nuevo punto 4 bis, con el siguiente texto:

«4 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar los presupuestos para el mantenimiento de los servicios que la Ley de Dependencia prevé en los plazos establecidos. Refuerzo de las plantillas del personal valorador de la dependencia, así como del personal que elabora los Programas Individuales de Atención (PIA), incorporándose a la estructura de los servicios sociales de atención primaria –puerta de entrada al sistema público de servicios sociales–, los cuales han de estar convenientemente dotados para garantizar los servicios que prestan».

Enmienda núm. 18, de adición

Punto 8

«Se propone la incorporación de un nuevo párrafo en el punto 8, con el siguiente texto:

Reforzar la independencia del personal técnico, para evitar interferencias políticas en la elaboración de los dictámenes que asignan los distintos recursos (residencia, ayuda a domicilio, asistencia personal, teleasistencia, etc.).».

Enmienda núm. 19, de adición

Punto 9

Se propone la incorporación de un nuevo párrafo en el punto 9, con el siguiente texto:

«Elaborar la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia de Servicios Sociales, ya que no existe en la actualidad, atendiendo las necesidades de personal existentes en todas las provincias, cubriendo las incapacidades temporales y, muy especialmente, las excedencias en el caso de la Agencia».

Enmienda núm. 20, de adición

Punto 15

Se propone la incorporación de un nuevo párrafo en el punto 15, con el siguiente texto:

«Previo elaboración del Consejo de Gobierno de un mapa de residencias para mayores, tanto públicas como privadas, al objeto de valorar la distribución de plazas concertadas. En los supuestos de necesidad de incrementar las plazas, estas serán preferentemente públicas, así como será también preferencial la ocupación al 100% de las plazas residenciales públicas que aún no están cubiertas».

Enmienda núm. 21, de modificación

Punto 18

Se propone la modificación del punto 18, quedando como sigue:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el precio de ayuda a domicilio a través de convenios de colaboración suscritos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales, y realizar transferencias a las entidades locales de Andalucía, incrementando el IPC anual, elevando dicha financiación a 18 euros/hora. Garantizar que el aumento de la financiación revierta de forma directa en el incremento de las retribuciones salariales de las y los auxiliares de ayuda a domicilio que trabajan en el sector, a fin de asegurar la viabilidad de este servicio, con estricto cumplimiento de los convenios colectivos en vigor, y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras».

Enmienda núm. 22, de modificación

Punto 19

Se propone la modificación del punto 19, quedando como sigue:

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar medidas para facilitar la gestión directa del servicio por parte de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, mediante el asesoramiento y la implementación de bonificaciones específicas destinadas a favorecer dicha forma de gestión. De forma subsidiaria a lo anterior, y únicamente para aquellos casos excepcionales en los que la gestión indirecta esté debidamente fundamentada mediante informe técnico, aprobar un modelo-tipo de pliego de licitación del servicio de ayuda a domicilio, en colaboración y cooperación con las entidades locales de Andalucía, así como con las y los representantes de las y los trabajadores, facilitando a las mismas la atención a las personas usuarias y las mejoras laborales de las trabajadoras, así como a fomentar la figura del concierto social para la adjudicación de este recurso».

Enmienda núm. 23, de modificación

Punto 27

Se propone la modificación del punto 27, quedando como sigue:

«27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar y continuar la coordinación con el sistema sanitario, desarrollando una red de recursos alternativos a la hospitalización e intervención de personas crónicas y agudas de media y larga estancia, creando la red andaluza de centros sociosanitarios que permitan la cobertura de esta población, con los sistemas de calidad necesarios a sus necesidades».

Enmienda núm. 24, de adición

Punto 29

Añadir, tras el texto propuesto, lo siguiente:

«... asistencia personal, convocando previamente una mesa de diálogo y trabajo, en la que será imprescindible la presencia de la asociación Vida Independiente Andalucía, para la regulación y mejora de la asistencia personal, adecuándola a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006».

Enmienda núm. 25, de adición

Punto 29 bis, nuevo

Se propone la incorporación de un nuevo punto:

«29 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una campaña informativa, tanto a nivel de los y las profesionales que prestan sus servicios en la dependencia de Andalucía, como a las personas usuarias, donde se explique y se dé a conocer la asistencia personal para promover la autonomía personal».

Enmienda núm. 26, de adición

Punto 29 ter, nuevo

Se propone la incorporación de un nuevo punto:

«29 ter. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar la asistencia personal suficiente y necesaria para que las mujeres con capacidades diversas puedan tomar el control de su propia vida, para evitar la violencia de género y su institucionalización».

Enmienda núm. 27, de adición

Punto 31

Se propone la incorporación de un nuevo párrafo en el punto 31, con el siguiente texto:

«Portal web, en el que todas las personas solicitantes puedan conocer, en cualquier momento, en qué estado se encuentra su solicitud y la demora estimada para su tramitación, por lo que se hace necesario reformar el sistema informático de información».

Enmienda núm. 28, de adición

Punto 36, nuevo

Se propone la incorporación de un nuevo punto:

«36. Garantizar la igual aplicación de la Ley de Dependencia y Autonomía Personal en todas las provincias andaluzas, unificando criterios, costes y recursos».

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 29, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la financiación, a fin de atender al mayor número posible de personas en situación de dependencia, a través del catálogo de servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, priorizando los servicios frente a las prestaciones económicas, en el marco de la disponibilidad presupuestaria para el año 2019 y del incremento de dicha dotación por parte del Estado, para cumplir el compromiso de financiación 50/50».

Enmienda núm. 30, de modificación

Punto 3

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan de choque para tratar de reducir, antes del 31 de diciembre de 2020, la lista de espera de personas en situación de dependencia, valorada y pendiente de atención si la Administración General del Estado aumenta su participación en la financiación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, de tal forma que la cofinanciación de ambas administraciones sea del 50% del total».

Enmienda núm. 31, de modificación

Punto 3

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar en el próximo ejercicio presupuestario un plan de choque para tratar de eliminar, antes de 30 de junio de 2020, la lista de espera de personas pendientes de valoración, si la Administración General del Estado aumenta su participación en la financiación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, de tal forma que la cofinanciación de ambas administraciones sea del 50% del total».

Enmienda núm. 32, de modificación

Punto 4

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar el actual modelo de gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, con el objetivo de optimizar las relaciones y comunicaciones entre los distintos agentes que intervienen, así como mejorar la eficacia en la gestión del procedimiento, consolidando un sistema eficiente».

Enmienda núm. 33, de modificación

Punto 7

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a permitir tratar de forma preferente a personas que, por sus circunstancias específicas, requieren que se les preste una atención especial, y priorizar la tramitación de los expedientes administrativos relativos al procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones a las personas menores de 21 años en todos sus grados de dependencia».

Enmienda núm. 34, de modificación

Punto 9

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar el estudio de una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT)».

Enmienda núm. 35, de modificación

Punto 14

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la teleasistencia avanzada, con apoyos complementarios».

Enmienda núm. 36, de modificación

Punto 15

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial y centros de día y de noche para personas mayores en situación de dependencia, en base a un modelo de estimación y planificación territorial, de acuerdo con la correspondiente disponibilidad presupuestaria y los compromisos que adquiera la Administración General del Estado en el incremento de la financiación del nivel mínimo de protección, de acuerdo con la correspondiente disponibilidad presupuestaria para los ejercicios 2019 y 2020».

Enmienda núm. 37, de modificación

Punto 16

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centros de día y centros de día con terapia ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia, en base a un modelo de estimación y planificación territorial, de acuerdo con la correspondiente disponibilidad presupuestaria y los compromisos que adquiera la Administración General del Estado en el incremento de la financiación del nivel mínimo de protección, de acuerdo con la correspondiente disponibilidad presupuestaria para los ejercicios 2019 y 2020».

Enmienda núm. 38, de modificación

Punto 20

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el pago puntual a ayuntamientos y diputaciones de la prestación de ayuda a domicilio, a mes vencido y en función del número de horas efectivamente prestadas, el coste o costes/hora del servicio y la aportación realizada por las personas usuarias, una vez remitido el certificado acreditativo del periodo mensual por parte de la corporación local».

Enmienda núm. 39, de modificación

Punto 23

«23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que la asistencia de las personas mayores dependientes, valoradas como Grado I, se realice en los CPA y no en los centros de día, tal y como se viene realizando hasta la fecha».

Enmienda núm. 40, de modificación

Punto 25

«25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a procurar la permanencia de la persona usuaria en el centro en el que está siendo atendida, evitando el desarraigo que supone el traslado a otro centro residencial, en la medida en que la disponibilidad de plazas haga viable esta elección y no suponga para la persona en situación de dependencia una dilación en los plazos de resolución de su derecho a la prestación por dependencia, y un perjuicio económico para la misma».

Enmienda núm. 41, de modificación

Punto 26

«26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar el proceso de coordinación con la Fiscalía, ante situaciones de capacidad de internamiento voluntario, garantizando la homogeneidad de actuaciones en todo el territorio andaluz».

Enmienda núm. 42, de modificación

Punto 27

«27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar el proceso de coordinación con el sistema sanitario, desarrollando una red de recursos alternativos a la hospitalización e intervención de crónicos y agudos de media y larga estancia, creando plazas específicas sociosanitarias que permitan la cobertura de esta población con los sistemas de calidad necesarios a sus necesidades».

Enmienda núm. 43, de modificación

Punto 35

«35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar el proceso para la incorporación de instrumentos de medición de resultados de calidad de vida en las personas atendidas en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia».

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000012, Moción relativa a política general en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 10 de octubre de 2019

Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000021

Orden de publicación de 16 de octubre de 2019

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar la atención de las urgencias y emergencias sociales, en casos de extrema y urgente necesidad suficientemente justificada, para iniciar la inmediata prestación del servicio más adecuado a las necesidades, a propuesta de los servicios sociales comunitarios, sin perjuicio de la posterior tramitación del expediente de dependencia.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al impulso de los sistemas técnicos de asistencia basados en las TIC, en los ámbitos de la teleasistencia, teleformación, atención domiciliaria y otras áreas de interés.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la simplificación administrativa y reducción de las cargas de gestión para la ciudadanía, a través de medidas de coordinación entre las Administraciones públicas implicadas en el ámbito de la dependencia.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/CCM-000003, Control del cumplimiento de la Moción relativa a las medidas y actuaciones en materia de regeneración

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, 11-19/CCM-000003, sobre el control del cumplimiento de la Moción relativa a las medidas y actuaciones en materia de regeneración, 11-19/M-000005, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

INFORME

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril de 2019, se insta a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para que impulse la creación de un Grupo de Trabajo de Evaluación de Entidades Instrumentales de la Junta de Andalucía para centralizar la dirección, supervisión y evaluación de todas las entidades existentes, con el doble objetivo de eliminar todos los entes que se consideren innecesarios o que se hayan visto expuestos a la corrupción y de garantizar la despolitización de los mismos, mejorando la profesionalidad y eficiencia en su gestión. Es necesario realizar un proceso previo de evaluación de cada una de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía desde distintos ámbitos, con el fin de obtener la información concreta que permita juzgar la necesidad de mantenimiento de las mismas o, por el contrario, su transformación o extinción. El impulso y coordinación

del citado grupo, que se constituyó el pasado 29 de abril con representantes de las consejerías con competencias en materia de entidades instrumentales, corresponde a la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia.

Con el objeto de permitir a este grupo de trabajo el estudio del sector público instrumental con intención integradora, uniendo aspectos que necesariamente se interrelacionan entre sí, el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 30 de abril de 2019, solicitó a diversos órganos, en función de sus respectivas competencias, que faciliten al grupo de trabajo determinada información, que resulte relevante para la obtención de resultados con el rigor y profundidad suficientes para la formulación de las propuestas de actuación más oportunas.

De las reuniones que ha venido manteniendo el grupo de trabajo, se ha llegado a adoptar las siguientes medidas de actuación:

1. Recabar la información necesaria para analizar en qué fase se encuentran las entidades en proceso de extinción o liquidación, así como estudiar y depurar el inventario de entidades sobre las que se puede intervenir para su supresión (apátridas, sin actividad, etc).

2. Analizar funcionalmente las duplicidades de las EE.II. del sector público, potestades públicas u otros bloqueos jurídicos o económico/financieros.

3. Analizar los diferentes escenarios en relación con el personal de las entidades instrumentales del SPI, desde las distintas variables (jurídica, económica, funcional, organizativa) y en función de las posibles alternativas sobre las entidades del SPI.

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta que, durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2019, el Parlamento de Andalucía aprobó, entre otras muchas, la enmienda 584 planteada por el Grupo Parlamentario Vox, que se incorporó como la disposición adicional vigesimonovena de la Ley 3/2019, de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2019. En concreto, esta disposición establece:

«*Vigesimonovena.* Plan de auditorías sobre el sector instrumental.

1. La Consejería competente en materia de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Junta de Andalucía, procederá a la contratación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de firmas privadas de auditoría, bajo su supervisión y control, con el objeto de desarrollar una auditoría operativa y de análisis de eficacia, eficiencia y economía, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público, que abarque la totalidad del sector público instrumental, en un plazo de hasta dos años de duración y con resultados progresivos, dependiendo del tamaño y alcance, desde los nueve meses contados a partir de su inicio.

2. Los resultados de dicha auditoría serán objeto de publicidad en el Portal de Transparencia y serán tomados en cuenta en el proceso de reordenación del sector instrumental de la Junta de Andalucía».

Por lo tanto, se articula la obligación legal «llevar a cabo un plan de auditorías específicas sobre el sector instrumental, contratadas con firmas independientes, con la supervisión de la Intervención General, en aspectos de auditoría operativa y análisis de eficacia, eficiencia y economía».

Así mismo, para dar cobertura a la realización de las actuaciones de auditorías de firmas privadas sobre el sector instrumental, se dotó en el presupuesto de la anualidad 2019 un crédito de un millón de euros y se ha proyectado en el anteproyecto de presupuesto para 2020 otra anualidad de dos millones de euros, tal y como se recoge en el punto 15 del citado Acuerdo, junto con el resto de las cantidades para el impulso a la reducción del sector público instrumental.

Con todo ello, la Consejería de Hacienda Industria y Energía va a proceder en las próximas semanas a iniciar el procedimiento de licitación pública de los citados contratos, que permitan realizar el oportuno análisis para adoptar las decisiones sobre la supresión, reducción, reorganización de funciones y eliminación de duplicidades, complementarios a los de los grupos de trabajo creados por el Consejo de Gobierno, así como de otras propuestas realizadas en el marco de la reestructuración del sector instrumental.

En el caso de Radiotelevisión de Andalucía (RTVA), se están analizando las siguientes funciones, junto a la cartera de servicio, para dar respuesta a las mismas, las actuaciones concretas para desarrollarlas y los perfiles más indicados:

– Atención a la necesidad de acceso a los productos y servicios públicos audiovisuales: realizar un diagnóstico situacional de la población diana, establecer el plan o propuesta para atender las necesidades de la población diana, realizar la evaluación del plan o propuesta para atender las necesidades de la población diana.

– Atención a la necesidad de información, educación y entretenimiento de las personas usuarias y grupos de interés: elaborar la programación, desarrollar los contenidos audiovisuales y digitales de los programas, grabar y/o realizar en directo, elaborar la estrategias de promoción, programar la emisión de TV mediante los canales audiovisuales, etc.

A partir de dichos análisis se obtendrá información determinante que sirva para vincular todas aquellas acciones ejecutivas detectadas para la mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión de fondos públicos.

Sevilla, 2 de octubre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-19/I-000023, Interpelación relativa a política general y de ayuda en materia de discapacidad

Formulada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación relativa a política general y de ayuda en materia de discapacidad, 11-19/I-000023, formulada por el G.P. Vox en Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de octubre de 2019.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011365, Pregunta relativa a los carriles bici en la ciudad de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los carriles bici en la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha publicado en un medio de comunicación que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga buscan la forma de que el Gobierno andaluz pueda hacer carriles bici en la ciudad de Málaga. Se enmarcaría en un nuevo Plan Andaluz de la Bicicleta, para construir carriles bici metropolitanos, que solucionaría los problemas técnicos existentes anteriormente, motivados porque la Junta no puede arreglar carriles bici urbanos, al ser competencia municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Es cierto que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga buscan la forma de que el Gobierno andaluz pueda hacer carriles bici en la ciudad de Málaga?

¿Existen informes de la Junta de Andalucía que concluyan que no puede construir carriles bici en la ciudad de Málaga? ¿Quiénes lo firman? ¿De qué fecha son? ¿Qué conclusiones tienen esos informes?

¿Va a construir la Junta de Andalucía carriles bici en la ciudad de Málaga? ¿Cuáles? ¿Cuándo? ¿Con qué presupuesto? ¿A qué partida se imputa ese gasto?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda,

José Luis Ruiz Espejo,

Javier Carnero Sierra,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011389, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Acuerdo de 13 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011390, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 24 de junio de 2005, de la Consejería de Gobernación, ordena la publicación del Plan de Emergencias ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011391, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Técnica de Personal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Técnica de Personal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Técnica de Personal es un órgano colegiado, de carácter técnico, de coordinación, documentación y asesoramiento, para la elaboración y ejecución de la política de la Función Pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011392, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa es el órgano colegiado al que le corresponde colaborar en el análisis de la situación y en la planificación, coordinación y seguimiento de cuantas medidas se adopten para la racionalización y modernización de la Administración Pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011393, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad Institucional

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 96/2017, de 27 de junio, regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011394, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Acción Exterior

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Interdepartamental de Acción Exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 557/2004, de 14 de diciembre, crea la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior. Por ello, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011395, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Transparencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 15 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Transparencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011396, Pregunta relativa a las reuniones órgano colegiado Comisión de Protección Civil de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones órgano colegiado Comisión de Protección Civil de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante el Decreto 138/2006, de 11 de julio, se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011397, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, regula la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011398, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 150/2002, de 14 de mayo, regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011399, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Asesora de la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comisión Asesora de la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 11 de mayo de 2007 se regula el procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, los efectos en baremos de concursos de la pertenencia a la misma y el diseño de sus condecoraciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011400, Pregunta relativa a la imposición de nuevos aranceles a productos andaluces por EE.UU.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la imposición de nuevos aranceles a productos andaluces por EE.UU..

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Estados Unidos ha anunciado que impondrá nuevos aranceles a productos andaluces que se vienen comercializando en Estados Unidos. Esta medida se podrá aplicar a partir del próximo 18 de octubre, tras el fallo de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para salvaguardar los intereses de los sectores agrícola, aeronáutico e industrial de Andalucía ante la anunciada imposición de nuevos aranceles?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011401, Pregunta relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reuniones del órgano colegiado Comité Asesor Regional del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Acuerdo de 10 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido durante la XI legislatura?

¿Qué asuntos se han tratado en el orden del día de cada reunión?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011402, Pregunta relativa a los centros de la red de acogida de menores extranjeros no acompañados

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los centros de la red de acogida de menores extranjeros no acompañados.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación detallada de todos los centros de la red de acogida de menores extranjeros no acompañados en Andalucía, de titularidad y/o tutelados por la Junta de Andalucía, con expresión del número de plazas que contiene cada uno de ellos?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011403, Pregunta relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la Resolución de 25 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía, publicada en el *BOJA* número 22, de 1 de febrero de 2019, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proceso de verificación de la justificación y el requerimiento de subsanación requerido posteriormente del LP-CEEC-19 del VII Programa de Competitividad y del V Programa de Habilidades y Competencias para mayores de 45 años?

¿Qué medidas va adoptar el Consejo de Gobierno, en caso negativo, si finalmente no se justifica debidamente?

¿Se van a paralizar el pago y la concesión de subvenciones al SAE hasta que se justifiquen?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011404, Pregunta relativa a los recursos humanos y materiales de los nuevos juzgados de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los recursos humanos y materiales de los nuevos juzgados de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apertura de los nuevos juzgados de Instrucción 5 y Penal número 5, aprobados para aliviar la sobrecarga que padecen los órganos ya existentes, no se ha producido con los recursos humanos y materiales adecuados para conseguir dicho objetivo. En lo referente al personal, la fórmula de la comisión de servicios a la que se ha recurrido para cubrir los puestos de los nuevos juzgados ha dejado bajo mínimos los ya existentes, además de recurrir a personal sin ningún tipo de formación ni experiencia específica, a través de una convocatoria general del Servicio Andaluz de Empleo. Con respecto a los materiales, los juzgados han iniciado su labor sin encontrarse equipados de todo lo necesario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para dotar de manera adecuada los nuevos juzgados de Instrucción 5 y Penal número 5, de reciente apertura en Algeciras, sin menoscabo del personal de los órganos ya existentes?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011405, Pregunta relativa a la seca del Parque Natural de los Alcornocales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019

Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la seca del Parque Natural de los Alcornocales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La progresiva pérdida de masa arbórea en el Parque Natural de los Alcornocales viene detectándose desde hace décadas, incluso antes de que este espacio único en toda Europa fuese protegido legalmente.

El envejecimiento de los alcornocales los va debilitando, los hace frágiles y vulnerables ante las múltiples amenazas que se ciernen sobre ellos: períodos de sequía más largos, aumento de las temperaturas, deterioro del hábitat, introducción de herbívoros. La seca o decaimiento del alcornocal se ceba con el parque, sin que hasta la fecha se hayan adoptado medidas que la frenen ni que regeneren el parque de forma paulatina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas, en qué plazo y con qué presupuesto va a adoptar la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible para regenerar el Parque Natural de los Alcornocales?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-011406, Pregunta relativa al saneamiento y depuración de las aguas residuales en Santa María de Trassierra, en el término municipal de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de octubre de 2019
Orden de publicación de 14 de octubre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al saneamiento y depuración de las aguas residuales en Santa María de Trassierra, en el término municipal de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por «Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía» fue declarada como tal la «agrupación de vertidos y colectores de núcleos de Córdoba», entre los cuales se encuentra el que nos concierne.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de desarrollo, en cumplimiento del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, se encuentran los proyectos para los correctos saneamiento y depuración de aguas residuales del núcleo de Santa María de Trassierra, y para cuándo se halla prevista su conclusión definitiva?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez y
Luz Marina Dorado Balmón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/CC-000010, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 10 de octubre de 2019

Orden de publicación de 16 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 10 de octubre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, ha acordado la creación, en el seno de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, del Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza frente al reto demográfico, 11-19/CC-000010.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

11-19/DI-000008, Declaración Institucional para la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familiares y allegados

Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019

Orden de publicación de 16 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el 10 de octubre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración Institucional para la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familiares y allegados, 11-19/DI-000008.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,

Javier Pardo Falcón.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y SUS FAMILIARES Y ALLEGADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Feafes Andalucía Salud Mental (Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental) es una entidad sin ánimo de lucro considerada de interés social, declarada de utilidad pública, que se constituyó en 1992 con el objetivo de favorecer la adopción de medidas que contribuyan a la recuperación y a la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno mental y la de sus familias, defender sus derechos y representar al movimiento asociativo creado en torno a la salud mental. En la actualidad está integrada por 17 asociaciones.

El 10 de octubre celebramos el Día Mundial de la Salud Mental, que sirve para trasladar al conjunto de la sociedad nuestras reivindicaciones y hacer visible nuestro colectivo. El lema elegido este año es Conect@ con la vida. Para Feafes Andalucía Salud Mental, la prevención del suicidio es un tema de vital importancia, que debe ser tratado de manera integral. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), más de 800.000 personas se suicidan al año en el mundo. En España, el número de personas que fallecen cada día por esta causa es de 10, una cifra que duplica la de los accidentes de tráfico.

Considerando que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 22, recoge que «se garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud, mediante un sistema sanitario público de carácter universal» y que, en su apartado 3, establece que «las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes», es el momento de que el sistema social y sanitario realice una apuesta clara por dar un paso más en el desarrollo del modelo de atención a nuestro colectivo, con mayor calidad y humanidad, que se base en los principios de atención integral, pública, en comunidad, con una visión integradora de la recuperación, tanto de las propias personas afectadas como de sus familiares y allegados.

Tenemos que lograr dar una respuesta a los problemas más complejos a los que nos estamos enfrentando, que generan un gran sufrimiento en las personas y que están desbordando todos los niveles de atención, como son los problemas de adicciones y salud mental graves que requieren un abordaje integral y continuado por los servicios de drogodependencias y salud mental, y los problemas de salud mental diagnosticados como trastornos límite de la personalidad, para cuya atención no estamos encontrando recursos ni profesionales preparados.

Asimismo, se requiere un esfuerzo adicional, por parte de todas las instituciones implicadas en la atención a las personas más vulnerables, para dar un salto más allá desde la reforma psiquiátrica. Es necesario un gran cambio de forma de trabajar, con un enfoque verdaderamente comunitario e integral, un modelo basado en la convención de la ONU, de protección a las personas con discapacidad, basado en el respeto, en la prestación de apoyos y en la dignidad de las personas, de su imagen y de su honor. La apuesta tiene que ser la creación, impulso y mantenimiento de los equipos de tratamiento asertivo comunitario en cada una de las unidades de salud mental comunitaria de Andalucía. Es la forma de atención más eficaz, en términos de disminución de costes en camas hospitalarias y en reducción de sufrimiento; por tanto, se requiere un compromiso firme y una apuesta clara por esta forma de atención comunitaria.

Hay que dar esperanza de solución al sufrimiento de las personas, con una respuesta cálida y de calidad, con profesionales comprometidos, formados e informados. Hay que tener una sensibilidad especial cuando hablamos de: mujeres afectadas por problemas de salud mental, víctimas de violencia; de personas internas en centros penitenciarios; de personas con problemas de salud mental graves y adicciones; de personas sin hogar; niños, niñas y adolescentes que ven cómo los sistemas educativo, sanitario y social no cuentan con herramientas para garantizar la continuidad de su educación si sufren un problema de salud mental, y también a las personas afectadas por trastornos límite de la personalidad, que difícilmente encuentran acomodo en el sistema actual.

Hay que humanizar las unidades de hospitalización y terminar con las medidas coercitivas en el ámbito de la atención a la salud mental, hay que buscar una solución que no atente contra la dignidad y la libertad de la persona.

Sabemos que no es fácil cambiar conciencias. Sabemos que de un día para otro no se forma a los profesionales y se sensibiliza a la población. Sabemos que no es fácil dar respuesta a los problemas de adicciones a tóxicos y a los problemas de salud mental, pero es necesario crear urgentemente equipos multidisciplinares de tratamiento asertivo comunitario en todas las provincias.

Y de lo que sí estamos seguros es de que con empatía, con profesionalidad, con coordinación e implicación, y sobre todo con humanidad, podemos cambiar las cosas.

Mostramos nuestro compromiso con el colectivo de las personas con problemas de salud mental y sus familiares y allegados, para impulsar desde el ámbito parlamentario todas cuantas medidas normativas y reglamentarias faciliten una mejora en su calidad de vida.

Hagamos que la magia de lo invisible vaya ganando terreno a la realidad.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

11-19/DI-000009, Declaración Institucional relativa al 50 aniversario del Parque Nacional de Doñana

Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 10 de octubre de 2019

Orden de publicación de 16 de octubre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el 10 de octubre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración Institucional relativa al 50 aniversario del Parque Nacional de Doñana, 11-19/DI-000009.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL 50 ANIVERSARIO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cincuenta años han pasado desde aquel 16 de octubre de 1969, en el que Doñana fue declarada Parque Nacional. Medio siglo desde que se dieran los primeros pasos para la protección de esta joya natural, de incalculable valor para la humanidad, que Andalucía tiene el privilegio de atesorar.

En este periodo, tras sucesivas ampliaciones, se ha pasado de las iniciales 35.000 hectáreas de espacio protegido a las aproximadamente 128.385 hectáreas de superficie protegida que hoy conforman el Espacio Natural de Doñana, que se distribuyen entre las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, a lo que habría que añadir los territorios de su entorno, plenamente identificados con Doñana y con sus extraordinarios valores medioambientales, socioeconómicos y culturales.

Andalucía, y en concreto esta Cámara, siempre ha mostrado su compromiso con Doñana, y esta Declaración que hoy impulsamos, en relación a la conmemoración del 50 aniversario del Parque Nacional, quiere poner en valor, aún más si cabe, la importancia de la protección, preservación y conservación de este espacio, que tenemos el deber y la obligación de legar para su disfrute por las generaciones futuras.

Este reconocimiento al 50 aniversario del Parque Nacional viene a sumarse a la larga lista de reconocimientos internacionales que Doñana acumula. Cabe citar, entre otros, reconocimientos tales como Reserva

de la Biosfera de la Unesco, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA, 2002), Zona de Especial Conservación (ZEC, 2012), Lista Verde de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

La historia de Doñana hay que vincularla con la presencia humana, que forma parte intrínseca de este maravilloso enclave, considerado como la mayor reserva ecológica de Europa. Su entorno natural constituye por sí mismo un extraordinario patrimonio histórico, cultural, artístico, religioso y arqueológico, y es motor económico de la comarca en la que se circunscribe, siendo variables de una misma realidad donde solo su tratamiento conjunto posibilita su defensa, conservación y protección.

Como las aves migratorias, que recorren miles de kilómetros para anidar año tras año, generación tras generación, Doñana se erige como una encrucijada de caminos, un punto de encuentro y asentamiento no solo para la fauna, sino también para el hombre. Desde las primeras comunidades prehistóricas hasta la actualidad, la actividad del ser humano ha contribuido decisivamente a modelar el paisaje, cuyos usos, tras la superación constante y paulatina de grandes retos, han ido evolucionando hacia un desarrollo sostenible, en el que hay que encuadrar actividades como el aprovechamiento cinegético, la explotación forestal y la actividad agrícola y ganadera, poniendo de relieve que el equilibrio entre conservación y desarrollo es posible.

Conjuntamente con el apoyo y protección de las distintas administraciones, instituciones y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, se ha generado una mayor conciencia medioambiental entre sus habitantes y es ya uno de los elementos clave que posibilita su conservación.

Espacio Natural y Comarca de Doñana se encuentran íntimamente relacionados, no pudiendo entenderse el uno sin la otra. Constituyen un hábitat en completa simbiosis, vertebrador de una nueva identidad de comarcas antaño inconexas, basada en un territorio común y unos valores naturales compartidos, lo que redundará en su preservación, contribuyendo en gran medida a que el modelo de desarrollo sostenible se haya impuesto a lo largo de los últimos años.

En la protección de la naturaleza está la preservación de los valores de nuestra tierra, nuestra civilización y toda forma de vida en el planeta. Doñana es un tesoro intangible no solo para quienes la habitan, sino también lo es para el conjunto de la humanidad, y es a nuestra Comunidad Autónoma a quien le corresponde en última instancia promover e impulsar su conservación. Doñana es gestión sostenible de su entorno, teniendo que enmarcarse su desarrollo socioeconómico en la necesidad de salvaguardar su protección.

La confluencia entre desarrollo y conservación nunca hubiera sido posible sin el arduo trabajo desempeñado en las últimas décadas, entre otros, por toda clase de colectivos que han contribuido a la preservación de esta joya natural, a los que este Parlamento no puede sino agradecer la gran labor realizada desde sus respectivos ámbitos de actuación. Agradecimiento a los científicos y expertos en la materia, al personal que presta sus servicios en el Espacio Natural, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los efectivos de emergencias y protección civil, a ecologistas y asociaciones de usos tradicionales del espacio, así como a los ciudadanos que residen en el entorno, que por sí mismos o a través de asociaciones, organizaciones, instituciones y representantes públicos han contribuido decisivamente a generar esa conciencia medioambiental que posibilita hoy el avance hacia la gestión sostenible de Doñana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Parlamento de Andalucía, consciente de la importancia que para la humanidad tiene Doñana, procede a aprobar por unanimidad y en lectura única la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Parlamento de Andalucía, como representante del pueblo andaluz, muestra su satisfacción por el 50 aniversario del Parque Nacional de Doñana.

2. El Parlamento de Andalucía reitera la necesidad de seguir compatibilizando la creación y mantenimiento de un empleo de calidad con la protección y conservación adecuadas del Espacio Natural de Doñana y de su entorno.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de seguir incrementando el esfuerzo inversor en este Espacio Natural, reforzando los medios materiales y humanos para su correcto funcionamiento, así como las otras dotaciones encaminadas a su conservación, que posibiliten la ejecución de planes, proyectos y actuaciones tales como el proyecto de actuaciones urgentes de remediación en el área afectada por el incendio forestal de Las Peñuelas, que actualmente se está ejecutando; el plan de restauración y el proyecto de actuaciones para la mejora de hábitats incluidos en la Red Natura 2000 y control de efectos externos en el Espacio Natural de Doñana (2019-2021), y otras actuaciones para la prevención de incendios y la conservación de la biodiversidad.

